

Caracteres de Autenticidad de Inscripción  
ie4a28dc31578ec185457d2e9f18a60b94aeee88

Antecedentes Registrales  
Carátula automática

Folio Mercantil Electrónico  
5422 10

Por Escritura No./Póliza No. 16852

Libro 277

Fecha 06 Del mes de JULIO de 2005

Edatario Lic. VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA  
Municipio DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS

Estado 9 DISTRITO FEDERAL

Consta que a solicitud del (la) Sr(a): MARIA DEL ROSARIO TORIZ MARTINEZ

Como representante y/o delegado de la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada:  
IKKEN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (Sociedad con folio automático)

Autocolizó el acta de fecha 28 Del mes de ABRIL de 2005

se formalizaron los siguientes acuerdos:

Cambio de domicilio social DE CUAUTITLAN IZCALLI DE TLALNEPANTLA

Municipio TLALNEPANTLA DE BAZ Edo. 11 DISTRITO FEDERAL C.P.

Cambio de objeto de la sociedad

A).- LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PARA EL DESCANSO CORPORAL, ARTEFACTOS PARA MASAJES CORPORALES Y ACIALES, COSMETICOS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, MUEBLES, JOYERIA, ACCESORIOS PARA VESTIR, TODA CLASE DE OBJETOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGIA DE BIENESTAR, Y EN GENERAL LA IMPORTACION Y EXPORTACION, MANUFACTURA, COMPRA, VENTA DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SALUD Y EL DESCANSO. B).- ADQUIRIR, POSEER, ARRENDAR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TITULO LEGAL LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TRANSFERIR, HIPOTECAS O GRAVAR EN CUALQUIER MANERA, CUALQUIER BIEN ADQUIRIDO O EXPLOTADO POR LA SOCIEDAD. C).- LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. D).- ESTABLECER SUCURSALES, SUBSIDIARIAS Y AGENCIAS, DESIGNAR REPRESENTANTES Y ACTUAR COMO COMISIONISTA, REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR Y MEDIADOR MERCANTIL EN REPRESENTACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES O INDIVIDUOS. E).- ADQUIRIR POR COMPRA, SUSCRIPCIÓN, CESIÓN O EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, ASÍ COMO DISPONER Y ENAJENAR TODO TIPO DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES DE SOCIEDADES, INCLUYENDO EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA SUS ACCIONES, ACTIVOS, RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, QUEDANDO ASÍ COMO PARA OTORGAR LAS GARANTÍAS Y ENDOSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A EFECTO TALES OPERACIONES, ASÍ COMO LAS DE LAS SOCIEDADES EN QUE TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN. F).- LA ELABORACIÓN DESARROLLO, E IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TENDENTES A LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DERIVADOS DE LA COMPRAVENTA Y UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALICE LA SOCIEDAD. G).- SOLICITAR, OBTENER U OTORGAR PRESTAMOS CON O SIN GARANTÍA, SUSCRIBIR, ENDOSAR, ACEPTAR Y AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y GARANTIZAR OBLIGACIONES, BIEN SEA DE LA SOCIEDAD O DE



**Asamblea Extraordinaria**

TERCEROS CON LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ESPECIFICADAS POR LA LEY, CUANDO ELLO SEA NECESARIO. H).- ADQUIRRIR Y DISPONER DE CUALQUIER MANERA LEGAL DE PATENTES, DERECHOS DE PATENTES, INVENCIÓNES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y NOMBRES COMERCIALES. I).- PRESTAR CUALQUIER CLASE DE SERVICIOS YASEA DE NATURALEZA CIVIL O ADMINISTRATIVA O COMERCIAL. J).- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE, BIEN SEAN CIVILES O MERCANTILES, PERMITIDOS PR LA LEY, QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.



Suscritas como sigue:

Nombre del Accionista	RFC/fec.nac.	No. Acc. o partes Soc. Actual	Serie	No. Acc. o Partes Soc. Aumentan / Reducen
a asamblea estuvo integrada por el	100.00	% del total de los accionistas.		

Generales del representante y/o delegado

ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD, CASADA, PANTE EN DERECHO Y CON DOMICILIO EN NOGALES NUMERO OCHO, COLONIA SAN NICOLAS, DELEGACION MAGDALENA CONTRARAS, DISTRITO FEDERAL.

**DATOS DE PAGO DE DERECHOS**

Derechos de Inscripción	\$1,020.00	Boleta de Pago No.	RM-6352196
Subsidio		Boleta de Pago No.	
Fecha 20	Del Mes de JULIO	de	2005
Inscripción No. 4	De fecha 08	Del Mes de JUNIO	de 2006

El C. Calificador Lic. TANIA LORENA LUGO PAZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL



**COPIA CERTIFICADA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 BIS FRACCION IV, DEL CODIGO DE COMERCIO, EN RELACION CON EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. -----

**HACE CONSTAR** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN OBTENIDA DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION REGISTRAL- SIGER, DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "NIKKEN DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBALE. INSCRITA EN EL FOLIO ELECTRONICO 5422\*10, -----

NO SE HACEN CONSTAR LOS GRAVAMENES O ENAJENACIONES QUE EN SU CASO REPORTE LA SOCIEDAD INSCRITA EN LOS REFERIDOS DATOS REGISTRALES. -----

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDO A PETICIÓN DEL SOLICITANTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUNCENTES. -----

CUAUTITLAN, MÉXICO 01 DE FEBRERO DE 2011

C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE  
CUAUTITLAN, MÉXICO

M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA



**REGISTRO DE  
COMERCIO**

FOLIO: 1618  
RECIBO: 123IWY60106395385871273  
FECHA: 18/01/2011  
DERECHOS: \$276

Caracteres de Autenticidad de Inscripción  
113c47c9514710aa7944f4007beff672da1d7145

Antecedentes Registrales  
Carátula automática  
Folio Mercantil Electrónico  
5422 10

Por Escritura No./Póliza No. 10253 Volumen 339 Libro NCD Foja NCD  
e Fecha 06 Del mes de MARZO de 2007  
edatario Lic. HORACIO CARBAJAL MORENO  
unicipio HUIXQUILUCAN (HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO) Estado 11 ESTADO DE MÉXICO



Consta que a solicitud del (la) Sr(a): FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ

Como representante y/o delegado de la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada:  
IKKEN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (Sociedad con folio automático)

Protocolizó el acta de fecha 29 Del mes de DICIEMBRE de 2006

se formalizaron los siguientes acuerdos:

<input type="checkbox"/>	Transformación de la sociedad	Sociedad de Responsabilidad Limitada	Modalidad DE CAPITAL VARIABLE
Suscritas como sigue:		No. Acc. o partes Soc. Actual	No. Acc. o Partes Soc. Aumentan / Reducen
Nombre del Accionista	RFC/fec.nac.	Serie	

Otros

I.- DESIGNACION DEL CONSEJO DE GERENTES, FUNCIONARIOS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA. III. RATIFICACION Y REVOCACION DE PODERES. IV. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

os que a la letra dicen como sigue

E AUTORIZA LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD A FIN DE ADOPTAR LA FORMA DE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIRVIENDO DE BASE A DICHA TRANSFORMACION, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD A LA FECHA DE NOVIEMBRE DE 2006, QUE EN ESTE ACTO SE APRUEBA Y QUE SE ACOMPAÑAN COMO ANEXO A LA PRESENTE. LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD SERA NIKKEN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y SIEMPRE IRA SEGUIDO DE LAS PALABRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. SEGUNDA.- LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD SURTIRA SUS EFECTOS PARA LOS ACCIONISTAS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2007 Y PARA TERCEROS EN LA FECHA EN QUE LOS ACUERDOS DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD QUEDEN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO QUE CORRESPONDA. TERCERA.- TANTO EL CAPITAL FIJO COMO EL CAPITAL VARIABLE DE LA SOCIEDAD, SE MANTENDRAN SIN CAMBIO. LOS ACCIONISTAS ACTUALES DE LA SOCIEDAD SE CONVERTIRAN EN SOCIOS DE LA SOCIEDAD Y SU TENENCIA ACCIONARIA SE CONVERTIRA EN UNA PARTICIPACION SOCIAL PARA CADA UNO. CUARTO. LOS ADEUDOS DE LA SOCIEDAD SE CONSIDERARAN VENCIDOS Y PAGADEROS A LA VISTA EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, SALVO AQUELLOS RESPECTO DE LAS CUALES SE HUBIERE OBTENIDO LA CONFORMIDAD DE LOS ACREEDORES RESPECTIVOS PARA CUBRIRLOS EN FECHAS POSTERIORES. QUINTA.- LOS MIEMBROS DEL COSEJO DE ADMINISTRACION, COMISARIOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD SE CONVERTIRAN EN MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES, CONSEJO DE VIGILANCIA Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD BAJO SU NUEVA ESTRUCTURA, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO II DEL ORDEN DEL DIA. RESOLUCION PRIMERA SE DESIGNA A LOS SEÑORES LUIS KASUGA YAMASHITA COMO GERENTE UNICO, SE DESIGNA AL SEÑOR JULIO CESAR CERVANTES OSO COMO DIRECTOR DE FINANZAS, SE DESIGNA A LOS SEÑORES RAYMUNDO ALAS RODRIGUEZ COMO MIEMBRO UNICO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. III. EN RELACION AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO INFORMO A LOS ACCIONISTAS SOBRE LA CONVENIENCIA DE RATIFICAR LOS PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD, CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DE LA MISMA. ACTO SEGUIDO, LOS ACCIONISTAS TOMARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES. LA SOCIEDAD REVOCA LOS SIGUIENTES PODERES OTORGADOS PREVIAMENTE. 1. PODER OTORGADO A HIROYUKI MITSUNO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL DIA DOS DE MAYO DE 1994. 2. PODER OTORGADO A SOICHIRO FUKASAKU EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1993, Y QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA 28,264, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1993, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 103 DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL FOLIO MERCANTIL 170201 DLE RPPCDF EL 17 DE MAYO DE 1993. EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECLARAN QUE EL CAPITAL SOCIAL HA QUEDADO SUSCRITO Y AGADO DE LA SIGUIENTE FORMA: NIKKEN INC. -1- \$49,990.00.- \$9,330,000.00. NIKKEN GLOBAL INC. -1-\$10,000,000.00-\$620,010.00. TOTAL 2- \$50,000.00-\$9,950,000.00- 10,000,000.00



La asamblea estuvo integrada por el 100.00 % del total de los accionistas.

Generales del representante y/o delegado

RANCISCO LOPEZ GONZALEZ, MEXICANO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIO EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, SOLTERO, BOGADO, CON DOMICILIO EN CALLE CAROLINA NUMERO OCHENTA INTERIOR NUEVE, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, DELEGACION BENTIO JUAREZ, MEXICO DISTRITO FEDERAL.

**DATOS DE PAGO DE DERECHOS**

Derechos de inscripción \$1,126.00 Boleta de Pago No. 0083375725

Subsidio \*Boleta de Pago No.

Fecha 16 Del Mes de DICIEMBRE de 2008

Inscripción No. 16 De fecha 04 Del Mes de FEBRERO de 2008

El C. Calificador Lic. LIC. MARIA DEL ROCIO ROJAS BARRERA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL



**COPIA CERTIFICADA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 BIS FRACCION IV, DEL CODIGO DE COMERCIO, EN RELACION CON EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN OBTENIDA DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION REGISTRAL- SIGER, DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "NIKKEN DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBALE. INSCRITA EN EL FOLIO ELECTRONICO 5422\*10, -----

NO SE HACEN CONSTAR LOS GRAVAMENES O ENAJENACIONES QUE EN SU CASO REPORTE LA SOCIEDAD INSCRITA EN LOS REFERIDOS DATOS REGISTRALES. -----

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDO A PETICIÓN DEL SOLICITANTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. -----

CUAUTITLAN, MÉXICO 01 DE FEBRERO DE 2011

C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE  
CUAUTITLAN, MÉXICO

M. EN D. MA. DE LOS DOLGRES M. LISIEN AVILA



REGISTRO DE  
COMERCIO

FOLIO: 1618  
RECIBO: 123IWY60106395385871273  
FECHA: 18/01/2011  
DERECHOS: \$276